

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

1. Que el día 12 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el ejercicio de la fase de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de técnico medio sanitario en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio de Salud de las Illes Balears convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 14 de julio de 2021 (BOIB núm. 101/2021 de 29/07/2021 y corrección de errores BOIB núm. 152 de 4/11/2021, BOIB núm. 170 de 11/12/2021 y BOIB núm. 9 de 15/01/22).
2. Que el 06 de febrero de 2022 se llevó a cabo el segundo llamamiento para realizar la prueba, tal como permiten las bases reguladoras del procedimiento.
3. Que, de acuerdo con la base 8.2 de la convocatoria, publicadas las respuestas correctas en el portal web www.ibsalut.es, las personas aspirantes dispusieron de un plazo de tres días hábiles para plantear impugnaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas publicadas.
4. Que el Tribunal se reunió en sesión de día 21 de febrero de 2022 para analizar y resolver las impugnaciones presentadas por los candidatos. En este sentido el Tribunal acordó:
 - a. Anular la pregunta 83 de la prueba realizada el día 12 de diciembre de 2021 correspondiente al turno libre, turno libre de discapacidad y promoción interna, y sustituirla por la pregunta 89 de reserva.
 - b. Anular la pregunta 27 de la prueba realizada el día 06 de febrero de 2022 correspondiente al turno libre y turno libre de discapacidad, y sustituirla por la pregunta 89 de reserva.
5. Que, vistas las impugnaciones acordadas y de acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar impugnaciones y realizada la corrección mecánica de la prueba, el Tribunal publica en el portal web www.ibsalut.es y en la sede electrónica del Gobierno de las Islas

Baleares, las calificaciones de los aspirantes que hayan realizado la prueba selectiva, tanto en el primer llamamiento como en el segundo llamamiento.

6. Así mismo y, de acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria, una vez publicadas las listas provisionales de puntuaciones de la prueba, las personas aspirantes que observen errores en la consignación de sus datos o cualquier otro error mecánico o material pueden comunicarlo al Tribunal en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente diligencia. Una vez revisadas todas las alegaciones se publicarán las listas definitivas de cada uno de los turnos

Palma, 24 de febrero de 2022

La secretaria del tribunal



Mari Carmen Mingórance Carrascosa